

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

San Miguel Agreda de Mocoa, Putumayo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme al **numeral 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015** para adelantar la selección del contratista requerido para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que “la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal *promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de la entidades territoriales de su jurisdicción*”.

De igual manera se establece como función principal de la CORPORACIÓN, “*Proteger el ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega-biodiversidad del trópico húmedo. En desarrollo de su objeto deberá fomentar la integración de las comunidades indígenas que tradicionalmente habitan en la región, al proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos y propiciar la cooperación y ayuda de la comunidad internacional para que compense los esfuerzos de la comunidad local en la defensa de ese ecosistema único*”.

En este mismo sentido, el numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: “*Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos*”

Página 1 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOIA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

(...).”

Es por ello que, CORPOAMAZONIA ha establecido en el Plan de Acción 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”, el Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, Subprograma 3.2. Gestión de instrumentos y actuaciones de manejo y uso del recurso hídrico, Proyecto 3.2.1. Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes, actividad 3.2.1.3 Promulgar una resolución con objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante a cuerpos de agua priorizados para el periodo 2020 - 2024 que tiene como propósito contribuir en el cumplimiento de la función misional de autoridad ambiental, especialmente en lo relacionado a la definición de objetivos de calidad y metas de carga contaminante en la jurisdicción, para promulgar una resolución con objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante a cuerpos de agua priorizados.

Es así como la entidad en aras de dar cumplimiento a las metas trazadas, ha realizado enormes esfuerzos para el diagnóstico y análisis de estas fuentes, es pertinente que se inicie el proceso precontractual para la selección de la empresa encargada de realizar el muestreo y análisis Fisicoquímico de las fuentes priorizadas en el PAI para el departamento del Amazonas.

El 09 de noviembre de 2020, se publicó la mínima cuantía No. 0038 de 2020, la cual se presentó una propuesta y no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación, es así que mediante Resolución No. 1035 del 13 de noviembre de 2020 se declaró desierto el presente proceso de selección.

Para cumplimiento a los indicadores en cuanto a los PSMV y PUEAA, es necesaria la contratación de dicho servicio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la CORPORACION, no cuenta con las instalaciones de laboratorio para el análisis de muestras de agua, La Entidad adelantará el proceso precontractual en la modalidad de selección de mínima cuantía para la selección del proponente que ofrezca la mejor oferta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar el servicio de muestreo y análisis de laboratorio de recurso hídrico, como de la logística de transporte, con el fin de establecer objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes, conforme a los parámetros y protocolos establecidos por ley. Así mismo,

Página 2 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

deberá suministrar todos los informes correspondientes para cada una de las fuentes hídricas priorizadas para el departamento del Amazonas.

2.2 CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81130000	81131500	81161500	Metodología y análisis
77000000	77120000	77121700	77121700	Contaminación del agua

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Ejecutar el muestreo y análisis de los siguientes parámetros en cada cuerpo de agua priorizado:

No.	Parámetros	Unidades	Cantidad departamento de Amazonas
1	pH	Unidad	30
2	Conductividad eléctrica	µS/cm	30
3	Oxígeno disuelto	mg/L	30
4	DBO ₅	Mg/L	30
5	DQO	Mg/L	30
6	Sólidos suspendidos totales	Mg/L	30
7	Nitrógeno total	Mg/L	30
8	Fósforo total	Mg/L	30
9	Grasas y aceites	Mg/L	30
10	Coliformes Totales	NMP/100mL	30
11	Coliformes fecales	NMP/100mL	30

Y en las ubicaciones relacionadas a continuación:

Departamento	Municipio	Fuente Hídrica	Punto de Muestreo	Coordenadas Longitud	Coordenadas Latitud
Amazonas	Leticia	Río Amazonas	Aguas Arriba	W 69°56'29,6	4°13'20,0" S
			Aguas Medias	W 69°56'29,3	4°12'34,6" S

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010

Versión: 1.0 -2014

		Quebrada El Porvenir	Aguas Abajo	W 69°56'29,0	4°12'23,1" S
			Aguas Arriba	W 69°56.16,9	4°13'6,87" S
			Aguas Medias	W 69°56.17	4°13.01'5,95" S
		Quebrada Simón Bolívar	Aguas Abajo	W 69°56.26,1	4°13.22',4.75" S
			Aguas Arriba	W 69°56'18,1	4°12'14,5"S
			Aguas Medias	W 69°56'09,4	4°12'16,6"S
		Quebrada San Antonio	Aguas Abajo	W 69°56'02,9	4°12'20,3"S
			Aguas Arriba	W 69°56'13,7	4°13'12,2" S
			Aguas Medias	W 69°56'16,0	4°13'14,5" S
		Caño Gaitán.	Aguas Abajo	W 69°56'19,6;	4°13'17,2" S
			Aguas Arriba	W 69°56'14,8	4°12'14,0" S
			Aguas Medias	W 69°56'11,2	4°12'16,5"S
		Caño Calderón	Aguas Abajo	W 69°56'01,9	4°12'30,0"S
			Aguas Arriba	W 69°56'15,7	4°12'02,6"S
			Aguas Medias	W 69°56'06,2	4°12'10,0"S
		Quebrada Yahuaraca	Aguas Abajo	W 69°56'01,0	4°12'11,7"S
			Aguas Arriba	W 69°56'42,9	4°12'54,6"S
			Aguas Medias	W 69°56'41,9	4°12'58,1S

Página 4 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOIA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010

Versión: 1.0 -2014

	Puerto Nariño	Río Loretoyacú	Aguas Abajo	W 69°56' 41,1	4°13' 01,3"S
			Aguas Arriba	W 70°22' 23,9	3°46' 17,6"S
			Aguas Medias	W 70°21' 35,4	3°46' 35,0"
		Quebrada el Salto	Aguas Abajo	W 70°21' 29,3	3°47' 03,4"S
			Aguas Arriba	W 70°21' 32,4	3°46' 23,6"S
			Aguas Medias	W 70°22' 02,0	3°46' 24,1"S
		Caño Baos	Aguas Abajo	W 70°21' 35,4	3°46' 35,0"S
			Aguas Arriba	W 70°21' 27,7	3°47' 00,4"S
			Aguas Medias	W 70°21' 30,2	3°46' 35,2"S
			Aguas Abajo	W 70°21' 31,0	3°47' 01,0"S

- b. Realizar los monitoreos y entrega de informe en los tiempos definidos por CORPOAMAZONIA, toda vez se remita el cronograma de actividades.
- c. Realizar el plan de muestreo: Tipo de sistema de medición, método, muestras por punto, tiempo de muestreo, procedimiento para el manejo de muestras, incluyendo implementación de hojas de campo, cadena de custodia, límites de detección, incertidumbre de medición de cada parámetro solicitado, manipulación adecuada de las muestras, precauciones en el transporte y almacenamiento adecuado antes de su recepción en el laboratorio, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y costos.
- d. Realizar la entrega de los análisis e informes en las cantidades y características técnicas requeridas por CORPOAMAZONIA en copia digital y física, los cuales, además, deberán contener:
 - Detalles de los métodos de muestreo, métodos de análisis, control de calidad, especificaciones e información usada para el análisis e incertidumbre de los resultados.

Página 5 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

- Discusión e interpretación de los resultados, incluyendo las comparaciones con los criterios de calidad establecidos para cada parámetro; recomendaciones y anexos con información complementaria.
- e. Presentar certificado de calibración de equipos y acreditación del laboratorio de conformidad a los requisitos de calidad exigidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM–.
- f. Realizar el monitoreo en campo bajo los parámetros antes mencionados y los demás establecidos en las guías y protocolos para el monitoreo del agua.
- g. El contratista responderá por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de las muestras que ocurra en el lapso de movilización de los mismos.
- h. Realizar los ajustes necesarios a los resultados en el caso de que existan errores internos en el embalaje y/o procesamiento de las muestras tomadas dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
- i. Los servicios contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y servicio.
- j. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.
- k. Realizar la entrega de los informes técnicos de medio físico y magnético por medio de correo certificado, al supervisor del contrato en la Subdirección de Administración Ambiental de CORPOAMAZONIA.
- l. Las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir.

2.3.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
- d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
- e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista realizará la entrega de los resultados de los análisis e informes en las cantidades y características técnicas requeridas por CORPOAMAZONIA en copia digital y física. De manera física en la sede central de Corpoamazonia ubicada en la Carrera 17 No. 14-85 Barrio Esmeralda, Mocoa, Putumayo y de manera electrónica a través del correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

2.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Página 6 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subdirectora de Administración Ambiental	SIDALY ORTEGA GÓMEZ

O quien haga sus veces

El supervisor velará por los intereses de CORPOAMAZONÍA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonía en el estudio previo.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de CORPOAMAZONÍA.

2.6 RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2020, según certificado de disponibilidad

Página 7 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidalý Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010		Versión: 1.0 -2014

presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal.

Identificación presupuestal	Programa (s)	3	Cuenta (s)		
	Subprograma(s)	5	Sub cuenta (s)		
	Proyecto (s)	1	Objeto (s)		
	Actuación (s)	1	Ordinal (s)		
			Subordinal (es)		
	Recurso:	213 – Tasa por Uso de Aguas			
CDP No.	757	Fecha:	21/10/2020	Vigencia	2020

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO Esta necesidad se encuentra prevista en el Proyecto de inversión a que se hizo referencia, en el Plan de Compras 2020 y soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada servicio a contratar realizado por la Subdirección de Administración ambiental y los profesionales encargados del proyecto.

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta el Subdirector de Administración Ambiental y a las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios, a continuación se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO OFRECIDO
1	Análisis de laboratorio para muestras de agua para el departamento del Amazonas.	Análisis fisicoquímicos y microbiológicos: pH (Unidad), Conductividad eléctrica (µS/cm), Oxígeno disuelto (mg/L), DBO5 (Mg/L), DQO (Mg/L), Sólidos suspendidos totales (Mg/L), Nitrógeno total (Mg/L), Fósforo total (Mg/L) , Grasas y aceites (Mg/L), Coliformes Totales (NMP/100mL), Coliformes fecales (NMP/100mL).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION.

Página 8 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

4.1 ESTUDIO ECONÓMICO: Para determinar el costo económico, se realizó el estudio de mercado pertinente, por la naturaleza del mercado, del objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se invitó a cotizar a las firmas, **MCS Consultoría y Monitoreo Ambiental S.A.S., Ambieniq Ingeniería S.A.S., Análisis Ambientales, Analquim LTDA, Anascol S.A.S., Construcsuelos Suministros, Ecoanálisis, Fumindustrial Asesores Ambientales S.A.S., Proicsa Ingenieria, PSL Proanaliosis LTDA., y Sociedad Hidroambiental S.A.S.;** de los cuales se recibió respuesta de (03) tres Laboratorios, las respectivas cotizaciones que cumplen con lo requerido en cuanto a características técnicas y cantidades, las cuales se adjuntan a la presente carpeta y también se tomaron como base para sacar el presupuesto como se muestra en el siguiente cuadro del valor promedio de los valores unitarios:

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO OFRECIDO	UNIDAD	CANT.	PSL PROANÁLISIS LTDA	AMBIENCIQ	ECOANÁLISIS	V/U. PROMEDIO	V/T. PROMEDIO
1	Análisis de laboratorio para muestras de agua en el departamento del Amazonas.	Análisis fisicoquímicos y microbiológicos: pH (Unidad), Conductividad eléctrica (µS/cm), Oxígeno disuelto (mg/L),DBO5 (Mg/L), DQO (Mg/L), Sólidos suspendidos totales (Mg/L), Nitrógeno total (Mg/L), Fósforo total (Mg/L) , Grasas y aceites (Mg/L), Coliformes Totales (NMP/100mL), Coliformes fecales (NMP/100mL).	Informe	1	\$24.541.846	\$25.959.850	\$18.310.530	\$22.937.409	\$22.937.409

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

Las cotizaciones en el mercado, se anexan a este documento.

De acuerdo con el estudio de mercado y la asignación del presupuesto para el año 2020, se determinó el costo máximo de los servicios es la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$22.937.409) M/CTE.**, Incluido IVA, gastos directos e indirectos.

4.2 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: La duración del contrato será de dos (2) meses calendario, contados a partir de la legalización del mismo con la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor del contrato.

4.3 FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana así: **a) un cincuenta por ciento (50%)** en calidad de anticipo a la suscripción del contrato, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio por las partes, **b) el cincuenta por ciento (50%)** restante se cancelará a la entrega del informe final, el cuál será verificado técnicamente por la entidad. Para efectos de pago es necesario se radique la factura comercial en la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, y esta sea aceptada por la entidad previa certificación del supervisor del contrato sobre el recibo a satisfacción del servicio adquirido.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de la factura, soportes correspondientes a la entrega de las muestras e informes finales de los resultados del laboratorio y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, y los demás que sean necesarios.

5. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA.

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos y/o equipos, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo

Página 11 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010

Versión: 1.0 -2014

exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

- e. La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- f. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios objetivos para la escogencia del Contratista serán de conformidad con el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 -menor precio-, por lo tanto, la adjudicación del contrato se efectuará a la propuesta que presente el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

6.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO: ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO (Artículo 7 Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015), debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como el cumplimiento y calidad y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 12 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010

Versión: 1.0 -2014

deriven de su incumplimiento.		
Calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la aprobación de la garantía.
Correcta inversión y ejecución del anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Con el amparo de calidad del servicio prestado, la entidad se cubre los perjuicios causados por la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, y por la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros.

De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

6.3 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

TIPO DE RIESGO	RIESGO	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	
		Probabilidad	Impacto	Contratista	CAZ
Demora en el cumplimiento de las actividades	Se presenta cuando por causas externas a las partes se demora la entrega de los productos o actividades del objeto contractual pactado	ALTA	ALTO	100	0
Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	MEDIA	ALTO	50	50
Cambios en la calidad del	Se presenta cuando el contratista modifica la calidad	MEDIA	ALTO	100	0

Página 13 de 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE FUENTES HIDRICAS, COMO DE LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE DETERMINAR OBEJETIVOS DE CALIDAD Y METAS DE CARGAS CONTAMINANTES EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA, CONFORME A LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LEY, BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-MINIMA CUANTIA -010	Versión: 1.0 -2014

TIPO DE RIESGO	RIESGO	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	
		Probabilidad	Impacto	Contratista	CAZ
producto	de los materiales o de la confección de los productos.				
Incumplimiento del contratista con la entrega del producto en las fechas y cantidades acordadas	Previamente se evalúa el proponente antes de la adjudicación del contrato donde se verifica su capacidad de ejecución.	BAJA	ALTO	100	50

7. EXCLUSION DE ACUERDOS TRATADOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación elaborados por Colombia compra eficiente y publicado en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente contratación no se encuentra cobijada por el acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia encontrando que el objeto a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado internacional vigente suscrito por Colombia en los Términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Presentó:	Aprobó:
Original Firmado	Original Firmado
SIDALY ORTEGA GÓMEZ	LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Subdirectora de Administración Ambiental	Director General

Proyectó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	